



RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 125/2023,
REPROGRAMACIÓN A INVITACIÓN AL ACTO
PROTOCOLAR DEL XXIII ANIVERSARIO DE LA
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO
DE ORURO (AMDEOR)

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, mediante carta de Reprogramación de Invitación con Cite AMDEOR/N° 090/2023, de fecha 23 de julio de 2023, el Directorio en Pleno de AMDEOR, tiene el grato honor de hacer la invitación extensiva al Pleno del Concejo Municipal de Oruro, para Conmemorar el XXIII Aniversario de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE ORURO (AMDEOR), actividad que contará con la presencia del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia y las Nueve Asociaciones Municipales, Departamentales, Autoridades Nacionales, Autoridades Departamentales, Organizaciones Sociales e Invitados Especiales.

Que, el art. 35 de la Ley Municipal No 001, de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal como el instrumento normativo emanado del Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el art. 9 numeral 4 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal 001 y demás normativa municipal conexas:

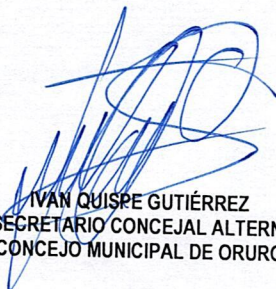
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZA la Invitación al Acto del XXIII Aniversario de la Asociación de Municipios del Departamento de Oruro (AMDEOR), al Pleno del Concejo Municipal de Oruro, a realizarse el día martes 29 de agosto del año en curso a horas 11:00 a.m. en el Coliseo Municipal de Eucaliptus de la Provincia Tomás Barrón del Departamento de Oruro, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Concejal Municipal N° 108/2023 en la cual se designa a las autoridades municipales que viajaran a la invitación programada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo proceder con el pago de viáticos para el día 29 de agosto del año en curso a los Concejales Municipales que participarán de este acto, así como el pago de pasajes ida y vuelta terrestre que correspondiere.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Oruro, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


IVAN QUISPE GUTIÉRREZ
SECRETARIO CONCEJAL ALTERNO
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO




Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

¡Primero Oruro... Siempre Oruro!

